

DECRETO No. 441 2018

"Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio GOBOL-18-044468 de fecha 24 de Octubre de 2018, la Doctora MARIBEL CONTRERAS POSSO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.338.128, presentó renuncia en el empleo Director Técnico, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia presentada por la Doctora MARIBEL CONTRERAS POSSO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.338.128, en el empleo Director Técnico, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat y de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por la Doctora MARIBEL CONTRERAS POSSO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.338.128, en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Director Técnico, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Básico de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24 OCT 2018

Dado en Cartagena de Indias, a los


ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Gobernadora (E) de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Función Pública